



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

#### **4267** *Corrección errores ordenanza uso canalizaciones y redes de servicios*

Se informa que en la publicación de la aprobación inicial de la ordenanza sobre el uso de canalizaciones y redes de servicios del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, se ha observado el error en cuanto a las fuentes legales citadas,

#### **por lo que donde dice:**

En cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### **Debe decir:**

En cumplimiento de los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local, así como el artículo 103.1 de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En Vilafranca de Bonany a 24 de abril de 2017

**El Sr. Alcalde**  
Montserrat Rosselló Nicolau

